

RV: comunicacion no cliente Oficio No. 158 Rad 63001310300220180015800 Consuecutivo JT864963

Juzgado 02 Civil Circuito - Quindio - Armenia <j02cctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 5/11/2020 17:14

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: embargos.colombia@bbva.com <embargos.colombia@bbva.com>

 1 archivos adjuntos (32 KB)

63001310300220180015800_0158_456123_322105.pdf;

Cordial saludo

Se remite para su radicación a través del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia.

Atentamente,

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA

Secretaria

De: CRISTIAN CAMILO HUERTAS HERNANDEZ <embargos.colombia@bbva.com>

Enviado: jueves, 5 de noviembre de 2020 2:09 p. m.

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Quindio - Armenia <j02cctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: comunicacion no cliente Oficio No. 158 Rad 63001310300220180015800 Consuecutivo JT864963

Buen día

Cordial saludo Respetados Señores,

Teniendo en cuenta la situación de salud pública por la que atraviesa el país la cual nos conduce a mitigar y prevenir la propagación de las infecciones por Coronavirus (COVID-19) y teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional a través del Decreto No. 749 del 28 de mayo de 2020, ha decretado medidas para atender esta contingencia, nos permitimos remitir a través de este medio comunicado adjunto.

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 y 11 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, por medio de los cuales se emiten instrucciones para el uso de Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y el envío de Comunicaciones, oficios y despachos.

Quedamos atentos de cualquier instrucción emitida por ese despacho, sobre el particular.

Cordialmente,

Preguntas Frecuentes de Embargos: <https://goo.gl/4suYwQ>

BBVA

Cristian Camilo Huertas Hernández

Captaciones, Convenios y Procesos Especializados

Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería

embargos.colombia@bbva.com

[Sede Jaime Torres Carrera 26 N° 61C-07 Bogotá D.C](#)



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA

Secretario(a)

ARMENIA

QUINDIO

OCTUBRE 29 DE 2020

CALLE 20 A NO. . 14 - 15

864963

OFICIO No: 0158

REFERENCIA: JUDICIAL

RADICADO N°: 63001310300220180015800

NOMBRE DEL DEMANDADO: LUIS FELIPE ARIAS MARIN

IDENTIFICACIÓN DEL DDO: 98528991

NOMBRE DEL DEMANDANTE: COMERCIALIZADORA URIBE HURTADO LTDA

IDENTIFICACIÓN DEL DTE: 811029912

CONSECUTIVO: JT864963

Respetados Señores:

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que previa consulta efectuada en nuestra base de datos el día 28 del mes octubre del año 2020, se estableció que la persona citada en el oficio referenciado, no tiene celebrados contratos de cuenta corriente o de ahorros o cdt y por ende no existen dineros a su nombre en este establecimiento bancario.

Cordialmente,

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.

BBVA Colombia

Operaciones - Embargos

Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.

Bogotá D.C. Carrera 9 N° 72-21

Embargos.colombia@bbva.com



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA

ARMENIA

QUINDIO

CALLE 20 A NO. . 14 - 15

OCTUBRE 29 DE 2020

3